tratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, pre-supuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de

composition (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no se-

rán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes, (Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 20 de septiembre de 1971.— El Secretario general.—6.099-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Maritimos Permanentes

BALEARES

Don Manuel Rubio Requena, Comandan-te Auditor de la Armada, Juez Mariti-mo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques, de Baleares,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 15 de septiembre de 1971 por el buque «Cala Mitjana», de la matrícula de Palma de Mallorca, folio 140, al «Mandeo», de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, folio 93.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletin Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto consideren interesados en dicino asuno se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Mallorca, en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus de-

Dado en Palma de Mallorca a 15 de septiembre de 1971.—5.442-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez mari-timo permanente de Auxilios, Salva-mentos y Remolques de Málaga, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asis-tencia marítima prestada el día 9 de sep-tiembre de 1971 por el buque «Delfis», de la matrícula de Motril, follo 1.043, al «San Vicente», de la matricula de Alicante, fo-

Vicentes, de la inacricula de Ancane, lo-lio 530.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga, a 22 de septiembre de 1971.—5.437-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandan-te Auditor de la Armada, Juez Maríti-mo Pérmanente de Auxilios, Salvamen-tos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-tivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de septiembre de 1971 por el bu-que «Rosa Martinez Botana», de la ma-trícula de Vigo, folio 7.611, al «Inesita de Gómez», de la matrícula de Huelva, folio 960.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 24 de septiembre de 1971.—5.490 E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Richard Lawrence Terhure y Charles Ronald Jones, con último domicilio conocido en Palma de Mallorca, calle Calvo Sotelo, números 20-22, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribural e los distribures del día 2 de

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de octubre de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 238/71, en el que figuran como presuntos inculpados. Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencía no impedira la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento pa-

y 92 del Reglamento de Procedimiento pa-

ra las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 23 de septiembre de 1971. — El Secretario del Tribunal.—
5.443-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas GUADALQUIVIR

Expropiación forzosa. Salto Castril número 1. Término municipal de Castril

Resultando en la actualidad desconocidos los domicilios de don Pedro Fresne-da López y de doña Expectación Expósito López, propietarios de las fincas señaladas con los números 8 y 9, situadas en el paraje de Alaranemi, en término municipal de Castril (Granada), denominados «Cortijo del Martín» y de «Los Actuales», respectivemente, por el presente y de conformidad con el artículo 80, número 3, de la Ley de Procedimiento Administrativo, se les hace saber que por la Entidad beneficiaria de la expropiación, «Rehobasa», han sido confeccionadas las hojas de aprecios fundadas del valor de las fincas expropiadas, las que estarán de manifiesto en esta Comisaria de Aguas del Guadalquivir, plaza de España, sector II, Sevilla, durante el plazo de quince días, debiendo en dicho término aceptarlas lisa y llanamente o, en su caso, rechazarias, haciendo en este supuesto las alegaciones pertinenen este supuesto las alegaciones pertinen-tes, emplenado los medios valorativos que tes, emplenado los medios valorativos que juezguen adecuados y aportando las pruebas oportunas en justificación de sus derechos respectivos, todo ello de conformidad con el artículo 30, número 2, de la Ley de Expropiación Forzosa.

Sevilla, 18 de septiembre de 1971—El Comisario Jefe de Águas, T. Villalobos.—

5.491-E.

PIRINEO ORIENTAL

Solicitud de concesión de aguas públicas superficiales

Referencia: 27.181.

Nombre de los peticionarios: Don Manuel Godina Simorte, don Manuel Garcés
Villanueva y don Ricardo Domingo Farrés.

Objeto del aprovechamiento: Abasteci-

miento. Cantidad de agua que se solicita: 10.000 litros hora.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Llobregat.

Término municipal en que radican las obras: Corberá de Llobregat (Barcelona).

obras: Corberá de Llobregat (Barcelona).

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, se abre un plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que el peticionario presente el proyecto y demás documentos preceptivos, admitiéndose también otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él.

La apertura de proyectos tendrá lugar en las oficinas de la Comisaría de Aguas del Pirineo Oriental, Vía Layetana, 33, séptimo, segunda, Barcelona-3, a las once (11) horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proyectos.

Barcelona, 5 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.377-D.

Confederaciones Hidrográficas GUADALQUIVIR

bra: «Encauzamiento de los ríos Genil y Dilar». Término municipal: Santafé (Granada). Obra:

Con motivo de las obras arriba expre-sadas, hay necesidad de expropiar terre-nos en el referido término municipal, cu-

ya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribucio-nes que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de di-ciembre de 1954, y cumpliendo los artícu-los 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante

el cual cualquier persona podrá aportar por escrito, presentando en la Alcaldia de Santafé los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación. Sevilla, 20 de agosto de 1971—El Ingeniero Director, M. Palanca.—4.936-9.

Relación que se cita

	1,	
Número de la finca	Interesados	Nombre de la finca o paraje
	D. Educado Mantín Cartiónnes	* ·
1 2	D. Eduardo Martín Gutiérrez	
3	D. María Pérez-Cirera y Jiménez Herrera	
	D. Faustino Pérez-Cirera y Jiménez Herrera.	Aragón,
4 5	D. Miguel Lorenzo López	Aragón,
∂ 6	D. José Pugnaire Gutiérrez D. José Castro Gutiérrez	Aragon,
7	D. Jose Castro Gutterrez	Aragon,
8	D. Guillermo Pugnaire Gutiérrez	Aragon.
ş	D. Maria Pérez-Cirera y Jiménez Herrera	
10	D. José Villafranca Jiménez D. Guillermo Pugnaire Gutiérrez	El Cerrino,
11	D. Estanislao Lifián Galiano	Aragon.
12	D. Manuel Rojas Rojas	
13	Señores herederos de don Eduardo Rojas	Barandillas.
19		
14	Sánchez	
15	Señora viuda de don Manuel Rojas Sánchez.	Caz Claro.
16	Señores herederos de don Eduardo Rojas	Caz Ciaro.
10	Sánchez	Barandillas.
17	Señora viuda de don Manuel Rojas Sánchez.	Barandillas.
18	D. José Gutiérrez Trujillo	
19	Señora viuda de don Manuel Rojas Sánchez.	Barandillas
20	Herederos de don Manuel y don Eduardo	Dai artumas.
	Rolas Sánchez	Noria de Barandillas.
21	Rojas Sánchez D.ª Rosario Losada Pérez del Camino	Zahori.
22	D.ª Enriqueta Carrillo de Albornoz y Herrera.	Huertas Bajas.
23	D. Segismundo Nogueras Rosales	Huertas Bajas.
24	D.ª Enriqueta Carrillo de Albornoz y Herrera	Huertas Baias
25	D. Encarnación Carrillo Herrera	Cotillas.
26	D. Segismundo Nogueras Rosales	Huertas Bajas.
27	i D.º Enriqueta Carrillo de Albornoz y Herroro	Cotilles
28	D.ª Encarnación Carrillo Herrera.	Cotillas.
29	D. Encarnación Maldonado Martín	Cotillas.
30	D. Manuel y dona Carmen Velasco Folh	Cotillas.
31	D. Juan B. Jiménez Rodriguez	Cotillas.
32	D. Manuel y doña Carmen Velasco Foih D. Juan B. Jiménez Rodriguez D. Enriqueta Carrillo de Albornoz y Herrera.	Cotillas.
33	D. Carmen Borraio Montes	llas Huertas
34 25	D. Juan B. Jiménez Rodriguez	Las Huertas.
35 36	D. José Arenas Villalba D. Gregorio Fuentes Ibáñez	Las Huertas.
	D. Gregorio Fuentes Ibanez	Huertas Bajas.
37 38	IV. AKUMUI CADEZAS LIDAN V nermanos	iki kmesno
39	D. Carmen Lifian Galiano	Las Alamedas.
9.0	D. Valentin Alvarez de Cienfuegos y C. de	Tan Alamandan
40	Albornoz D. Juan Cabezas Lifián	Las Alamedas.
41	D. María Barrionuevo Liñan	LAS AIRIIECAS.
42	D. Agustín Cabezas Lifión y harmana	In Fresilo.
43	D. Agustín Cabezas Lifián y hermanos D. Concepción Cabezas Lifián	ET Freena
44	D. Agustín Cabezas Liñán	El Fresno
45	D. Jose Cabezas Linan	R: Presno
46	D. Maria Barrionuevo Liñán	El Fresno.
47	D. Mercedes Linan Rodríguez	
48	D. Francisco Fernández y Fernández de Cór-	·
	doba	El Pao.
49	D. Carlos y don Agustin Alguacil Rodríguez.	El Presno.
50	D.* Concepción Liñan Nieves	El Fresno.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/ 1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-formación pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: αFuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Referencia: CY/21.433/71 - (E. 5.290). Finalidad: Alimentar estación transformadora Alomar (160 KVA.), derivada de la red entre 1.933 y E. T. 772, afectando la calle Peris Mencheta, en término mu-nicipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos; con-ductores de aluminio de 30 milimetros cuadrados de sección; longitud, 0,075 kilóme-

Presupuesto: 285.600 pesetas.

Referencia: CY/71-(E. 5.610).
Finalidad: Alimentar estación transformadora Colom (400 KVA.), derivada de la red entre 395 y E. T. 228, afectando la calle Provenza, en término municipal de Barcelona.

Características: Tengión 11 LVI.

Características: Tensión, 11 kV.; do subterráneo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,020 ki-

Presupuesto: 302.000 pesetas. Referencia: CY/71-(E. 5.612). Finalidad: Alimentar estación transformadora Credit Lyonnais (2 por 630 KVA.), derivada de E. T. 2.113 y red entre S. E. Coello y E. T. 1.271, afectando calle Londres y Aribau. en término municipal de Barcelona.

Características Tensión, 11 kV. do subterráneo, tres circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 250 milimetros cuadrados de sección; longitud, 0,090 kilómetros.

Presupuesto: 835.000 pesetas.

Referencia: CY/71 - (E. 5.614).
Finalidad: Alimentar estación transformadora Fusa-Saitor I (630 KVA.), derivada de la red entre E. T. 318 y E. T. 36, afectando la calle Camelias, en término municipal de Barcelona.
Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,035 kilómetros.

Presupuesto: 405.000 pesetas

Referencia: CY/71 - (E. 5.639),

Finalidad: Alimentar estación transformadora Fusa-Saitor II (250 KVA.), derivada de la red entre E. T. 656 y E. T. 136, efectando la avenida de José Antonio y Lepanto, en término municipal de Barcalone.

ceiona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,075 ki-

Presupuesto: 349.000 pesetas.

Referencia: CY/71 - (E. 5.643). Finalidad: Alimentar E. T. 2.420-C. Ciurana (existente), deriveda del cable a estación transformadora 1.130, afectando ronda Guinardo, C. Castillejos, Costa y Ciurana, en término municipal de Bartelona. celona.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico; conductores de aluminio de 80 milímetros cuadratores de aluminio de 10 milímetros cuadratores de 11 milímetros cuadratores de 12 milímetros cuadratores de 13 milímetros de 13 mi drados se sección; longitud, 0,240 kilómetros.

Presupuesto: 240.000 pesetas.

Referencia: CY/71 - (E. 5.652).
Finalidad: Alimentar estación transformadora Pagssa (200 y 2 por 630 KVA.), derivada del cable a E. T. 836 y entre E. T. 2.108 y 2.350, afectando la calle AliBey, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión. 11 kV.; tendido subterráneo, tres circuitos trifásicos; conductores de glumino de 80 milimetros conductores de glumino de 80 milimetros

conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,063 kiló-

Presupuesto: 869.000 pesetas

Referencia: CY/71 - (E. 5.669). Finalidad: Alimentar estación transfor-madora Hostigosa (250 KVA.), derivada del cable entre E. T. 683 y P. A. Horta, afectando la calle Lisboa, en término mu-

nicipal de Barcelona.
Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 250 milimetros cuadrados de sección; longitud, 0,045

Presupuesto: 286.000 pesetas.

Referencia: CY/71 - (E. 5.670). Finelidad: Alimentar estación transformadora Ivsa (400 KVA.), derivada de los cables a E. T. 2.051 y entre las E. T. 1.393 y 849, afectando paseo Validaura y calle Garrofers, en término municipal de Bar-

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos; conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,010 ki-

Presupuesto: 287.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instala-ción en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plezo de treinta días, con las alegaciones opor-tunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalisimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 1971.—El Dele gado provincial, Victor de Buen Lozano.— 10.372-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2817 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.*, plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

ro 2, Barcelona.
Referencia: CY/23458/71 (E. 5671).
Finalidad: Alimenta E. T. Santa Madrona (180 KVA.), derivada de la E. T. 1695, afectando las calles Santiago Rusiñol y General Sanjurjo, en término municipal de Badalona.
Características: Tanción 11 LV 4--

Características: Tensión, 11 kV., ten-dido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,210 kilómetros.

Presupuesto: 375.000 pesetas.

Referencia: CY/23459/71 (E. 5657). Finalidad: Alimenta E. T. 78 Renfe (630 KVA.), derivada del cable a E. T. 659 Gerona y línea aérea a E. T. 372 Jover, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 11 kV. tendi-do subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milimetros cuadrados de sección. Longitud: 0,175 ki-

Presupuesto: 491,000 pesetas.

Referencia: CY/23457/71 (E. 5674).
Finalidad: Alimenta E. T. Trías de Bes (160 KVA.), derivada de la E. T. 2794, en término municipal de San Juan Despí Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,320 ki-lómetros lómetros.

Presupuesto: 485.000 pesetas.

Referencia: CY/23442/71 (E. 5660). Finalidad: Alimenta E. T. Ventosa (100 KVA.), derivada de la línea Corbera-Reus, en término municipal de Castellet y Gornal.

Características: Tensión, 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,010 kilómetros. Presupuesto: 197.000 pesetas.

Referencia: CY/23460/71 (E. 5662). Finalidad: Alimenta E. T. Mariana (250 KVA.), derivada del apoyo 15 bis, línea a E. T. 54 Albarrosa, en término municipal de Viladecáns.

Características: Tensión 11 kV. tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,270 kilómetros.

Pesupuesto: 478.000 pesetas.

Referencia: CY/23443/71 (E. 5668). Finalidad: Alimenta E. T. Reverté (500 KVA.), derivada del apoyo número 746 de la línea Corbera-Reus, en término mu-nicipal de Castellet y Gornal.

Características: Tensión, 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección. Longitud: 0,004 kilómetros. Presupuesto: 305.000 pesetas.

Referencia: CY/23441/71 (E. 5664). Finalidad: Alimenta E. T. Guiñau (320 KVA.), derivada del apoyo sin número de la línea a S. E. Arimany, en término

municipal de Santa María de Palautor-

Características: Tensión, 25 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 y 25 milimetros cuadrados de sección, apoyos de madera y hormi-gón. Longitud: 0,190 kilómetros. Presupuesto: 455.000 pesetas.

Referencia: CY/23445/71 (E. 5678).
Finalidad: Alimenta E. T. Margarit (75 KVA.), derivada del apoyo núm. 31 de la línea a E. T. 361 Mas Dorca, en término municipal de Ametllá del Vallés.
Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 16 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera. Longitud: 0,678 kilómetros.
Presupuesto: 335.000 pesetas.

Presupuesto: 335.000 pesetas.

Referencia: CY/23446/71 (E. 5685).
Finalidad: Alimenta E. T. San Medin (50 KVA.), derivada del apoyo núm. 23 de la línea a E. T. Can Jané, en término municipal de San Cugat del Vallés.
Características: Tensión 11 kV. tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre (aéreo) y aluminio (subterráneo) de 25 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamen-

tros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera y castilletes metáli-

Longitud: 0,159 kilómetros (aérea) y 0,040 kilómetros (subterránea). Presupuesto: 199.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Se solicita: Autorización de la instala-

Se solicita: Autorización de la instala-ción y declaración en concreto de utili-dad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán pre-sentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegacio-nes oportunas, en esta Delegación de In-dustria, avenida del Generalisimo, 407, Reveelons Barcelona.

Barcelona, 6 de julio de 1971.—El Delegado provincial, Victor de Buen Lozano.—10.414-C.

CIUDAD REAL

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2817/1986 y artículo 10 del Decreto 2819/1986, ambos de 20 de ocdel Decreto 2619/1996, ambos de 22 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una linea eléctrica a 15.000 voltios, cuyas características principales se señalan a continuación. tinuación:

Expediente: AT-50.079/1971.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro del casco urbano de Ciudad Real (capital), calle 18 de Juilo, cruce y paralelismo de la Ronda de Parques y terrenos de la Jefatura Provincial de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de suministro en su zona de influencia y muy particularmente el final del Parque de Gasset, zona destinada a atracciones de ferias.

Características principales: Una línea

atracciones de ferias.

Características principales: Una línea eléctrica a 15 kV., de 390 metros de longitud, subterránea, formada por tres conductores electrolíticos tipo RB, de 3 × 100 milímetros cuadrados, con origen en la subestación «Nuestra Señora del Carmeny final en un centro de transformación tipo interior, con potencia de 400 kVA., a instalar en las proximidades de la Jefatura Provincial de Carreteras, final del Parque de Gasset. Parque de Gasset.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 822.120 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial, sita en la calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio

anuncio.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 1971.—
El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero
Jefe de la Sección de Industria, Alberto
Gallardo Gallegos.—2.739-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una fina el detrico a 15.00 religios curres con línea eléctrica a 15.000 voltios, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.078/71.
Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Proximidad del complejo deportivo «La Granja», propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, en la perifería del casco urbano.

rifería del casco urbano. Finalidad de la instalación: Dotar de suministro de energia eléctrica al referido complejo deportivo.

complejo deportivo.

Características principales: Una línea eléctrica, aérea, trifásica, a 15 kV., de 458 metros de longitud, en cable de aluminio-acero 54,59 millimetros cuadrados, con origen en el apoyo número 4 de la de igual tensión que alimenta el centro de transformación «Instituto Masculin» de Enseñanza Media», finalizando en el centro de transformación tipo interior del complejo deportivo «La Granja», de Ciudad Real.

Procedencia de los materiales. Megianal

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 134.066 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial, sita en la calle de Alfonso X el Sabio, 16, y en la calle de Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 7 de septiembre de 1971.—
El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.745-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2618/1966, ambos de 20 de ocdel Decreto 2619/1906, amoos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 15.000 voltios, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.082/1971.
Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.
Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro de los términos municipales de Piedrabuena y Alcolea de Calatrava, ambos de la provincia de Ciudad Real.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones de sarvicia en Alcolea de Calatrava y atender debidamente el incremento de energía en esa zona.

Características principales: Una línca eléctrica de un circuito, aérea, trifasica, a 15 kV., de 7.249 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 3.724 kW., con origen en un apoyo fin de línea próximo a la subestación intemperie de Piedrabuena, finalizando en otro apoyo fin de línea en las proximidades del centro de seccionamiento de Alcolea de Calatrava.
Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.086.782,45 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se nace publico para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en la calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este enuecio. anuncio.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 1971.— El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto

Gallardo Gallegos. -2.741-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica a 15.000 voltios, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.080/1971.

Peticionario: «Union Eléctrica, S. con domicilio social en Madrid, calle Ve-lázquez, número 157, y Delegación en Ciu-dad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Ciudad Real —próximo al anejo de Valverde—, Poblete, Alcolea de Calatrava y Corral de Calatrava.

Finalidad de la instalación: Sustituir la

actual línea sobre apoyos de madera, en estado deficiente en cuanto a seguridad y capacidad de transporte, para atender de-bidamente el suministro de energía a los

distintos usuarios de la zona.

Características principales: Una línea eléctrica de un circuito, aérea, trifásica, a 15 kV., de 12.287 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 1.300 kW. y origen en un apoyo de fin de línea en las inmediaciones del Molino de Alarcos, finalizando en un apoyo de fin de línea en las proximidades de la central de Bal-

Procedencia de materiales: Nacional Presupuesto: 2.696.047,41 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esa Delegación Provincial, sita en la calle Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Anuncio.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 1971.—
El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero
Jefe de la Sección de Industria, Alberto
Gallardo Gallegos.—2.743-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea electrica a 15.000 voltios, cuyas características principales son las siguientes:

Expediente: AT-50.083/71.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A., con domicilio social en Madrid, calle de Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle de Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Dentro de los términos municipales de Alcolea de Calatrava y Picón (Ciudad Real). Finalidad de la instalación Sustituir la

actual línea sobre apoyos de madera, en estado deficiente en cuanto a seguridad y capacidad de transporte, para atender de-bidamente el suministro de energía a los

distintos usuarios de la zona.

Características principales: Una línea eléctrica, de un circuito a 15 kV., aérea, trifásica, de 8.714 metros de longitud, con una capacidad de transporte de 1.893 kW., con origen en un apoyo de fin de línea en las inmediaciones de Alcolea de Calatrava, finalizando en otro apoyo de fin de línea, próximo al centro de transforma-ción de Picón.

Procedencia de los materiales: Nacional. Presupuesto: 1.801.490,09 pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Delegación Provincial, sita en la calle de Alfonso X el Sabio, 16, y formulen al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen opor-tunas, en el plazo de treinta días, conta-dos a partir del siguiente al de la publi-

cación de este anuncio.

Ciudad Real, 8 de septiembre de 1971. El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—2.744-D.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octu-bre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes

Peticionario: Hermanandad Sindical de Labradores y Ganaderos Caldas de Malavella.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo núm. 75 de la línea Sils-Cassá de la Selva. pro-piedad de FECSA, y final en nueva E. T. que suministrará energía eléctrica al barrio de San Sebastian, sector Can Peras, de Caldas de Malavella.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 103 metros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisla-dores de vidirio y conductores de alumi-nio-acero de 27,87 milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Intemperie sobre apoyos de madera, con transforma-dor de 50 KVA a 25/0,380-0,220 KV. Presupuesto: 220.860 peseías. Procedencia de los materiales: Nacio-

nal

Expediente 1.077-71/44.

Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectados podrán exaque se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, número 8, 2.°, 2.° Gerona, 18 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Diaz Vega.—10.428-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos Caldas de Malavella.

Finalidad: Instalación de linea eléctrica de alta tensión con origen en el apcyo número 51 de la línea Sils-Caldas de Malavella, propiedad de FECSA, y finalizará en una estación transformadora que suministrará energía eléctrica al barrio de San Sebastián, sector Can Cases, de de San Sebastián, se Caldas de Malavella.

Línea de alta tensión. Tensión de servicio 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 92 metros. Irá montado sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminic acero de 27,87 milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 50 KVA a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 228.430 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

nal.

Expediente 1.077-71/44. Se solicita autorización administrativa.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán exa-minar el proyecto y presentar sus alega-ciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, nú-

mero 8, segundo, segunda. Gerona, 16 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—10.429-C.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública so-bre la siguiente instalación eléctrica: Por «Cia. Sevillana de Electricidad, So-

For «Cia. Seviliana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39, se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de línea de alta tensión a 20/ talación de línea de alta tensión a 20/8 kV., de 204 metros de longitud, aérea, que tendrá su origen y conexión en un apoyo sin número de la línea Cogollos Vega-Deifontes, a 8 kV., y finalizará en caseta con transformador de 100 kVA., que se denominará «Camino del Instituto», en término municipal de Cogollos Vega, con un presupuesto de ejecución total de 303.483 pesetas y materiales de procedencia racional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sec-ción de Industria, paseo de los Basilios, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Granada, 12 de agosto de 1971.—El De-legado provincial. P. D., el Ingeniero Je-fe de la Sección de Industria, Vidal Can-denas Esquinas.—10.444-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicillo en Cra-

Por «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39, se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de línea de al ta tensión aérea a 20/8 kV., de 1.333,83 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en el apoyo final de la linea Moscoso-Rio Dílar, a 20/8 kV., y finalizará en caseta con transformador. y finalizará en caseta con transformador de 100 kVA., que se denominará «Camino del Cine», en término municípal de Alhendín, con un presupuesto de ejecución total de 539.218 pesetas y materiales de procedencia nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Sección de Industria, paseo de los Basilios, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del

tando a disposición de los mismos durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Granada, 12 de agosto de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candenas Esquinas.—10.443-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2817 y 2819/1986, de 20 de octubre, se abre información pública so-bre la siguiente instalación eléctrica:

bre la siguiente instalación eléctrica:

Por «Cía. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» con domicillo en Granada, Escudo del Carmen, 33-36, se ha solicitado autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública de la instalación de alta tensión consistente en:

Centro de transformación y seccionamiento con transformación y seccionamiento con transformación y declaración de Hilate», denominado «Estación de Hilate», en término municipal de Caniles, con un presupuesto de ejecución total de 221.234 pesetas, empleándose materiales de procedencia nacional. cional.

cional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por las instalaciones de referencia presentarán sus escritos, por triplicado, en esta Sección de Industria, paseo de los Basilios, 10, Granada, dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Granada, 25 de agosto de 1971.—El De-legado provincial, P. D., el Ingeniero Je-fe de la Sección de Industria, Vidal Candenas Esquinas.-10.446-C.

HUELVA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617 y artículo 10 del Decreto 2619, ambos de 20 de octubre de 1966, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica, cuyas característi-cas principales se senalan a continua-

a) Peticionario: «Eléctrica Tentudia, Sociudad Anonima.

b) Domicilio: Sevilla, calle Pastor Lan-

dero, 31.
c) Lugar donde se va a establecer la instalación: Minas de Cala.

d) Linea eléctrica.

Origen: Poste número 53 línea Santa Olalla del Cala-Minas de Cala. Final: Centro de transformación de Mi-nas de Cala.

nas de Cala.

Término municipal afectado: Cala.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,810.

Tensión de servicio: 15 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 118,2

milímetros cuadrados (tres conductores).

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas de dos elementos

1.503.

Finalidad de la instalación: Desvío de parte de la línea existente por necesidades de ocupación de terrenos por Mine-ra de Andévalo para sus explotaciones. Procedencia de los materiales: Nacio-

nales.

Presupuesto en pesetas: 1.074.475. Referencia: Expediente número 5.097.

Lo que se hace público para que nueda ser examinada la documentación presenser examinada la documentación presentada en esta Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Rábida, 29, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncia.

Huelva, 22 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria. 3,290-5.

3.290-5.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pú-blica sobre la instalación de la siguiente

Peticionario: «Iberduero, S. A.». Departamento de Distribución Zona 3.º. Roncesvalles, 7, Pamplona.

Finalidad: Establecer una línea eléctrica y centro de transformación para servicio en Plan.

Características: Línea a 3 KV., prepara-da para 13,2 KV., con origen en actual lí-nea Salinas-Plan, en las inmediaciones de la presa de Plandescún, con una longitud la presa de Plandescún, con una longitud de 3.400 metros y final en C. T. de 25 KVA. Conductores de Al-Ac. de 54.60 milímetros cuadrados de sección, sobre postes creesotados de 9 y 10 metros, ex-cepto en cruces de carreteras, que serán con pórtico de hormigón y torre metálica.

Aisladores rígidos y de suspensión. Presupuesto: 1.130.807 pesetas, con ma-teriales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspon-diente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación, du-rante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de septiembre de 1971.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—10.347-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pú-blica sobre la instalación de la siguiente linea electrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.». Apartamento de Distribución Zona 3.ª. Roncesvalles, 7, Pamplona.

Finalidad: Modificar trazado línea de Salillas a Plan de Esoún, en las proximidades de Saravillo, una vez terminadas les obres del carel las obras del canal.

Características: La variante proyectada tiene una longitud de 1.800 m e t r o.s. a 3 kV., con conductores Al-Ac., de 54,600 milímetros cuadrados de sección, sobre apoyos de hormigón de 11/15 metros, con aisladores rígidos y de suspensión, discursiondo por el término municipal de Savarriendo por el término municipal de Saravillo.

Presupuesto: 471.369 pesetas, con mate

riales de procedencia nacional. Se solicita la autorización correspon-diente con declaración de utilidad pública. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alega-ciones oportunas, en esta Delegación, du-rante el plazo de treinta días.

Huesca, 6 de septiembre de 1971.—El De-legado, Mario García-Rosales González.— 10.348-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artícu-lo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de oc-tubre, se someten a información pública las solicitudes de instalación y declara-

ción de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 26.723.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Co-ruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Atender la demanda de energia electrica al lugar de El Vilar, pa-

rroquia de Santa María de El Vilar, parroquia de Santa María de Guisamo, del Ayuntamiento de Bergondo.

Carácterísticas: Línea a 15 kV., preparada para 20 kV., de 800 metros de longitud, con apoyos de hormigón pretensado, conductores de alumínio-acero de 32,9 mil condictores de atumino-acero de 32,9 mi-límetros cuadrados de sección, con origen en la línea de las EE. TT. de Guisamo y de Cecebre, y con término en la estación transformadora a instalar en el citado lugar de El Vilar, de 100 kVA., relación de transformación 15.000 ± 2,5-5-7,5 por de transformación 15.000 ± 2.5-5-7.5 por 100/398-230 voltios, y red de distribución en baja tensión.

Presupuesto: 393.153 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Expediente número 28.724.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macias, número 2.

Finalidad: Sustituir la actual linea Padrón-Puente Espiño, de 9.680 metros de longitud, aumentando su capacidad de transporte y seguridad de la misma.

Características: Línea preparada para 20 kV. desde la subestación de Padrón a Puente Espiño, de 9.680 metros de longitud, aislador colgante, cruceta metálica Lira», conductores de aluminio-acero y cable subterráneo para cruce carretera La Coruña-Vigo, y derivación a la E. T. de Pazos.

Presupuesto: 2.723.092 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en La Coruña, calle Fernando Macías, número 35, primero, y formular al mismo tiemes los properties de la coruña de la cor po las reclamaciones por triplicado que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 7 de septiembre de 1971.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—2.720-D.

MINISTERIO AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Sección Agronómica

Traslado y ampliación de industria

Peticionario: Doña Juana Pi Fortuny.
Localidad: Riudoms.
Objeto: Trasiado y ampliación de industria de concentrado de mosto desde
Reus (calle de Riudoms, número 1) a Riudoms, kilómetro 6 de la carretera de Reus
a Viñols a Viñols.

Maquinaria: Traslado de concentrador al vacio y ampliación de desulfitador a presión y caldera de vapor.

Procedencia de materiales: Nacional.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 3.483.961 pesetas.
Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades que se consideren afectadas por la misma puedan presentar ante esta Sección Agronómica (calle Real, número 28) los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en un plazo de diez días hábiles.
Tarragona, 20 de septiembre de 1971.—

Tarragona, 20 de septiembre de 1971.— El Ingeniero Jefe de la Sección Agronó-mica.—3.272-B.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Industrial de Hierros», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de sustitución carpintería fija por practicable en el edificio del Diario «Pueblo», de Madrid, ya que se va a proceder a su

devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras. Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela. 6.021-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

GRANADA

Habiendo acordado el Pleno de la excelentisima Diputación Provincial, en la sesión celebrada el día 31 de agosto de 1971, la tramitación del expediente relativo a la alteración de la calificación jurídica del solar y edificio del hospital de San Lázaro, alteración que tiene como fin convertirlo en bienes patrimoniales de propios desafectándolo del servicio público a que estaba destinado, se anuncia que el expediente relativo a dicha alteración total está expuesto al público en la Secretaria General (Sección de Contratación) durante el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de 27 de mayo de 1955.

Lo que se hace público para general conocimiento,

Granada, a 22 de septiembre de 1971.— El Secretario, Antonio Hernández Carrillo y Fernández.—El Presidente, Enrique Martínez-Cañavate Moreno.—6,064-A.

JUNTAS, SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 139.890 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 5.142.111 al 5.282.000, que tienen los mismos derechos políticos que las de numeración anterior y participarán en los económicos a partir de primero de enero de 1971, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Eléctricas Reunidas de Zaragoza. S. A.», mediante escritura pública de 9 de octubre de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 16 de septiembre de 1971. — El Secretario, José María Otamendi.—Visto bueno: El Sindico-Presidente, Javier Abaitua.—10.415-C.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 22 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por "Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.":

Ochocientas ochenta y cuatro mil novecientas diez acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, to ta la men te desembolsadas, números 6.017.389 al 6.962.298, ambos inclusive.

Las acciones números 6.017.389 al 6.725.316 fueron emitidas con fecha 23 de octubre de 1970, y las números 6.725.317 al 6.902.298 en 18 de diciembre de 1970. Todas ellas participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1971.*

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Secretario, Antonio Sanz de Bremond y Mira.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.399-C.

BANCO DE ESPAÑA

131.º sorteo de la emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeadas en 1969.

12.º sorteo de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han resultado amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha;

Números de las bolas Numeración que respresentan los Numeración que respresentan los Numeración que deben ser tan los lotes Numeración que respresentan los Numeración que respresentan los lotes Numeración que respresentan los lotes									
Serie A	de las bolas que re- presen- tan los	de los tita que deben	ilos ser	de las bolas que re- presen- tan los	de los tit que deber	ulos n ser	de las boias que re- presen- tan los	de i que	los títulos deben sa
174		Emisión de	e 1928,	al 3 por	100, sin imp	ouesto,	canjeada en	1969	
174		Serie A		5.046	50.451 a	60	1 10.866		10.866
217 21.601 700 5.596 55.651 700 11.545 11.545 242 24.101 200 5.717 56.161 70 7.000 1.122 112.101 200 5.715 57.141 50 5.681 90 42 42 171 17	_								11,214
242 24.101 200 5.617 56.161 70 615 61.401 500 5.705 57.141 50 1.22 112.101 200 5.715 57.141 50 Serie B Serie D 382 42 42 27 261 a. 70 769 769 998 998 998 358 3.571 80 768 769 998 998 998 351 8.501 10 1.612 1.612 1.556 1.356 1.356 851 8.501 10 1.612 1.612 1.599 1.599 1.599 1.599 1.599 1.599 1.599 1.599 1.599 1.599 1.599 1.599 1.599 1.599 1.599 1.599 1.599 1.599 1.599 1.194 1.931 40 1.615 1.615 1.625 1.825 1.825 1.825 1.825 1.825 1.421 1.420									
Serie B Serie D Serie B Serie D Serie B Serie D Serie B Serie D Serie D Serie B Serie D Seri							11.545		11.545
1.122							ĺ		_
$ \begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$								Serie	\boldsymbol{E}
Serie B Serie D 382 382 27 261 a 70 334 334 801 801 232 2,311 20 769 769 998 998 358 3,571 80 788 788 1,241 1,241 682 6,611 20 1,486 1,486 1,356 1,356 851 8,501 10 1,612 1,612 1,599 1,599 1,194 11,931 40 1,615 1,615 1,825 1,825 1,421 14,201 10 1,710 1,710 2,076 2,076 1,974 19,731 40 1,955 1,955 2,263 2,263 2,032 2,0311 20 2,204 2,204 2,726 2,726 2,138 21,371 30 2,471 2,471 3,156 3,156 3,705 3,7041 50 2,683 2,683 4,087 4,087									
Serie B Serie D 382 557 557 557 27 261 a 70 2334 334 801 801 801 358 3.571 80 768 769 998 998 998 358 3.571 80 768 768 768 1.241 1.241 1.241 662 6.611 20 1.486 1.486 1.356 1.356 1.356 1.356 351 8.501 10 1.612 1.612 1.599 1.599 1.599 1.194 11.931 40 1.615 1.615 1.615 1.825 1.825 1.421 14.201 10 1.710 1.710 2.076 2.076 1.476 14.751 60 1.816 1.816 2.105 2.105 2.105 1.974 19.731 40 1.955 1.955 2.263 2.263 2.263 2.031 20 2.204 2.204 2.706 2.726 2.726 2.738 2.331 20 2.204 2.204 2.706 2.726 2.726 2.738 3.705 37.041 50 2.688 2.688 4.087 4.087 4.087 3.743 37.421 30 2.719 2.719 4.186 4.186 4.186 4.186 4.087 4.087 4.087 3.743 48.721 30 2.902 2.902 4.324 4.324 4.324 4.742 47.411 20 3.332 3.332 4.600 4.600 4.551 48.501 10 3.642 3.642 4.823 4.823 4.834 4.9871 80 3.642 3.642 4.823 4.823 4.834 4.9871 80 3.642 3.642 4.823 4.823 4.834 4.9871 80 3.642 3.642 4.823 4.823 4.835 5.286 52.851 60 5.021 5.021 5.270 5.235 5.235 5.235 5.235 5.235 5.235 5.235 5.295 6.598 6.598 6.198 5.995 6.598 6.198 6.198 5.995 6.598 6.198 6.198 6.299 6.899 6.803 6.863 6.863 1.313 13.121 a 30 6.958 6.958 6.958 7.464 7.461 7.0 9.870 9.870 9.870 10.138 10.128 10.128 4.099 4.0281 90 9.739 9.739 10.046 10.046 10.046 4.077 40.761 70 9.870 9.870 9.870 10.138 10.128 4.089 40.881 90 9.965 9.965 10.825 10.825 10.825 4.299 4.2	1.400	140.501	900	5.869	58.681	90			
27 261 a 70 334 334 801 801 232 2.311 20 769 769 998 998 358 3.571 80 788 788 1.241 1.241 662 6.611 20 1.486 1.486 1.356 1.356 851 8.501 10 1.612 1.612 1.599 1.599 1.194 11.931 40 1.615 1.615 1.255 1.825 1.476 14.751 60 1.816 1.816 2.105 2.105 1.974 19.731 40 1.955 1.955 2.263 2.263 2.032 20.311 20 2.204 2.2471 3.139 3.139 2.177 27.161 70 2.476 2.476 3.156 3.156 3.705 37.041 50 2.683 2.683 4.087 4.087 3.7431 30 2.902 2.902 4.324		Carrie D		İ	Caria D				
27		Serie B			serie D				
232 2.311 20 769 769 998 998 998 358 3.571 80 788 788 1.241 1.241 1.241 662 6.611 20 1.486 1.486 1.356 1.356 1.356 851 8.501 10 1.612 1.612 1.599 1.599 1.599 1.194 11.931 40 1.615 1.615 1.625 1.825 1.825 1.476 14.751 60 1.816 1.816 2.105 2.105 2.105 1.974 19.731 40 1.955 1.955 2.263 2.263 2.263 2.032 2.0311 20 2.204 2.276 2.776 2.276 2.726 2.138 21.371 80 2.471 2.471 3.139 3.139 3.139 2.179 2.476 2.476 3.156 3.156 3.156 3.704 3.704 50 2.688 2.688 4.087 4.087	27	261 9	70	334	334	ı			
358 3.571 80 788 788 1.241 1.241 662 6.611 20 1.486 1.486 1.356 1.356 851 8.501 10 1.612 1.612 1.599 1.599 1.194 11.931 40 1.615 1.615 1.825 1.825 1.476 14.751 60 1.816 1.816 2.105 2.076 2.076 1.974 19.731 40 1.955 1.955 2.263 2.263 2.263 2.032 20.311 20 2.204 2.204 2.726 2.726 2.726 2.138 21.371 80 2.471 2.476 3.156 3.156 3.156 3.705 37.041 50 2.688 2.688 4.087 4.087 3.743 37.421 30 2.719 2.719 4.186 4.186 4.673 46.721 30 2.902 2.902 4.324 4.324 <tr< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr<>									
662 6.611 20 1.486 1.486 1.356 1.356 851 8.501 10 1.612 1.612 1.599 1.599 1.194 11.931 40 1.615 1.615 1.825 1.825 1.421 14.201 10 1.710 1.710 2.076 2.076 1.476 14.751 60 1.816 1.816 2.105 2.105 1.974 19.731 40 1.955 1.955 2.263 2.263 2.263 2.032 20.311 20 2.204 2.204 2.726 2.726 2.188 21.371 80 2.471 2.471 3.139 3.139 2.717 27.161 70 2.476 2.476 3.156 3.156 3.705 37.041 50 2.688 2.688 4.087 4.087 3.743 37.421 30 2.719 2.719 4.186 4.186 4.673 46.721 3									
851 8.501 10 1.612 1.615 1.599 1.599 1.194 11.931 40 1.615 1.615 1.825 1.825 1.421 14.201 10 1.710 1.710 2.076 2.076 2.076 1.476 14.751 60 1.816 1.816 2.105 2.105 1.974 19.731 40 1.955 1.955 2.263 2.263 2.263 2.032 20.311 20 2.204 2.204 2.276 2.726 2.726 2.138 21.371 80 2.471 2.471 3.139 3.139 2.717 27.161 70 2.476 2.476 3.156 3.156 3.705 37.041 50 2.688 2.688 4.087 4.087 3.7421 30 2.902 2.902 4.324 4.324 4.673 46.721 30 2.902 2.902 4.324 4.324 4.742 <td< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></td<>									
1.421 14.201 10 1.710 1.710 2.076 2.076 1.476 14.751 60 1.816 1.816 2.105 2.105 1.974 19.731 40 1.955 2.263 2.263 2.263 2.032 20.311 20 2.204 2.204 2.726 2.726 2.138 21.371 80 2.471 2.471 3.139 3.139 2.717 27.161 70 2.476 2.476 3.156 3.156 3.705 37.041 50 2.683 2.683 4.087 4.087 3.743 37.421 30 2.719 2.719 4.186 4.186 4.673 46.721 30 2.902 2.902 4.324 4.324 4.742 47.411 20 3.332 3.642 4.823 4.823 4.983 49.871 80 3.994 3.994 5.235 5.235 5.286 52.851 60 <t< td=""><td>851</td><td>8.501</td><td>10</td><td>1.612</td><td>1,612</td><td>2</td><td></td><td></td><td></td></t<>	851	8.501	10	1.612	1,612	2			
1.476 14.751 60 1.816 1.816 2.105 2.105 1.974 19.731 40 1.955 1.955 2.263 2.263 2.032 20.311 20 2.204 2.204 2.726 2.726 2.138 21.371 80 2.471 2.471 3.139 3.139 2.717 27.161 70 2.476 2.476 3.156 3.156 3.705 37.441 50 2.688 2.688 4.087 4.087 3.743 37.421 30 2.719 2.719 4.186 4.186 4.673 46.721 30 2.902 2.902 4.324 4.324 4.742 47.411 20 3.332 3.332 4.600 4.600 4.851 48.871 80 3.994 3.994 5.235 5.235 5.286 52.851 60 5.021 5.021 5.270 5.270 5.321 53.201 10 <t< td=""><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>1.825</td></t<>									1.825
1.974 19.731 40 1.955 1.955 2.263 2.263 2.263 2.032 20.311 20 2.204 2.204 2.726 2.726 2.138 21.371 80 2.471 2.471 3.139 3.139 2.717 27.161 70 2.476 2.476 3.156 3.156 3.705 37.041 50 2.688 2.688 4.087 4.087 3.743 37.421 30 2.719 2.719 4.186 4.186 4.673 46.721 30 2.902 2.902 4.324 4.324 4.742 47.411 20 3.332 3.332 4.600 4.600 4.851 48.501 10 3.642 3.642 4.823 4.823 4.988 49.871 80 3.994 5.235 5.235 5.235 5.286 52.851 60 5.021 5.021 5.270 5.270 5.321 53.201									
2.032 20.311 20 2.204 2.204 2.726 2.726 2.138 21.371 80 2.471 2.471 3.139 3.139 2.717 27.161 70 2.476 2.476 3.156 3.156 3.705 37.041 50 2.688 2.688 4.087 4.087 3.743 37.421 30 2.719 2.719 4.186 4.186 4.673 46.721 30 2.902 2.902 4.324 4.324 4.742 47.411 20 3.332 3.322 4.600 4.600 4.851 48.501 10 3.642 3.642 4.823 4.823 4.988 49.871 80 3.994 3.994 5.235 5.235 5.286 52.851 60 5.021 5.021 5.270 5.270 5.321 53.201 10 5.689 5.689 6.114 6.114 6.4937 6.437 6.437									
2.138 21.371 80 2.471 2.476 3.139 3.139 2.717 27.161 70 2.476 2.476 3.156 3.156 3.705 37.041 50 2.683 2.683 4.087 4.087 3.743 37.421 30 2.902 2.902 4.186 4.186 4.673 46.721 30 2.902 2.902 4.324 4.324 4.742 47.411 20 3.332 3.642 4.823 4.823 4.983 49.871 80 3.994 3.994 5.235 5.235 5.286 52.851 60 5.021 5.021 5.270 5.270 5.321 53.201 10 5.382 5.983 5.983 5.983 5.484 54.831 40 5.689 5.689 6.114 6.114 6.437 6.437 6.437 6.602 6.602 6.602 1.313 13.121 30 6.958									
2.717 27.161 70 2.476 2.476 3.156 3.156 3.705 37.041 50 2.688 2.688 4.087 4.087 3.743 37.421 30 2.719 2.719 4.186 4.186 4.673 46.721 30 2.902 2.902 4.324 4.324 4.742 47.411 20 3.332 3.332 4.600 4.600 4.983 49.871 80 3.994 3.994 5.235 5.235 5.286 52.851 60 5.021 5.021 5.270 5.270 5.321 53.201 10 5.382 5.382 5.983 5.988 5.484 54.831 40 5.689 5.689 6.114 6.114 5.995 5.995 5.995 6.598 6.598 6.598 6.437 6.437 6.437 6.602 6.602 1.563 15.621 30 7.043 7.043 7.603									
3.705 37.041 50 2.688 2.688 4.087 4.087 3.743 3.7421 30 2.719 2.719 4.186 4.186 4.673 46.721 30 2.902 2.902 4.324 4.324 4.742 47.411 20 3.332 3.332 4.600 4.600 4.851 48.501 10 3.642 3.642 4.823 4.823 4.988 49.871 80 3.994 3.994 5.235 5.235 5.286 52.851 60 5.021 5.021 5.270 5.270 5.321 53.201 10 5.382 5.382 5.988 5.988 5.484 54.831 40 5.689 5.689 6.114 6.114 6.114 5.995 5.995 5.995 6.598 6.598 6.863 1.313 13.121 3.30 6.958 7.464 7.464 7.464 1.563 15.621 30 7.043									
3.743 37.421 30 2.719 2.719 4.186 4.186 4.673 46.721 30 2.902 2.902 4.324 4.324 4.742 47.411 20 3.332 3.362 4.600 4.600 4.851 48.501 10 3.642 3.642 4.823 4.823 4.988 49.871 80 3.994 3.994 5.235 5.235 5.286 52.851 60 5.021 5.021 5.270 5.270 5.321 53.201 10 5.382 5.382 5.988 5.983 5.484 54.831 40 5.689 5.689 6.114 6.114 6.437 6.437 6.437 6.602 6.602 6.602 8erie C 6.437 6.437 6.602 6.602 6.602 1.313 13.121 30 6.958 6.958 7.464 7.464 1.563 15.621 30 7.043 7.043									
4.673 46.721 30 2.902 2.902 4.324 4.324 4.742 47.411 20 3.332 3.332 4.600 4.600 4.851 48.501 10 3.642 3.642 4.823 4.823 4.988 49.871 80 3.994 3.994 5.235 5.235 5.286 52.851 60 5.021 5.021 5.270 5.270 5.321 53.201 10 5.382 5.382 5.988 5.983 5.484 54.831 40 5.689 5.689 6.114 6.114 5.995 5.995 5.995 6.598 6.598 6.598 8.643 5.862 6.437 6.602 6.602 6.437 6.437 6.602 6.602 6.958 6.958 7.464 7.464 1.563 15.621 30 7.043 7.043 7.603 7.603 2.0772 20.711 20 7.279									
4.742 47.411 20 3.332 3.332 4.600 4.600 4.851 48.501 10 3.642 3.642 4.823 4.823 4.988 49.871 80 3.994 5.235 5.235 5.235 5.286 52.851 60 5.021 5.021 5.270 5.270 5.321 53.201 10 5.382 5.382 5.988 5.988 5.484 54.831 40 5.689 6.114 6.114 6.114 5.995 5.995 6.598 6.598 6.598 6.598 6.598 Serie C 6.437 6.437 6.602 6.602 6.602 6.999 6.999 6.963 7.464 7.464 7.464 1.563 15.621 30 7.043 7.043 7.603 7.603 7.603 2.072 20.711 20 7.279 7.279 7.906 7.906 3.642 34.231 40 7.380									
4.988 49.871 80 3.994 3.994 5.235 5.235 5.286 52.851 60 5.021 5.021 5.270 5.270 5.321 53.201 10 5.382 5.382 5.988 5.988 5.484 54.831 40 5.689 5.689 6.114 6.114 6.487 6.437 6.437 6.602 6.602 6.602 6.909 6.863 6.863 6.863 6.863 1.563 15.621 30 7.043 7.043 7.603 7.603 2.072 20.711 20 7.279 7.279 7.906 7.906 3.034 30.331 40 7.380 7.380 9.429 9.429 3.424 34.231 40 7.380 7.380 9.819 9.819 3.682 36.811 20 8.829 9.915 9.915 9.915 4.029 40.281 90 9.739 9.739 10.046	4.742	47.411	20	3.332					
5.286 52.851 60 5.021 5.021 5.270 5.270 5.321 53.201 10 5.382 5.382 5.583 5.983 5.484 54.831 40 5.689 5.689 6.114 6.114 Serie C 6.437 6.437 6.692 6.692 6.999 6.999 6.863 6.863 1.313 13.121 30 6.958 6.958 7.464 7.464 1.563 15.621 30 7.043 7.043 7.603 7.603 7.603 2.072 20.711 20 7.279 7.279 7.906 7.906 7.906 3.034 30.331 40 7.380 7.380 9.429 9.429 3.424 34.231 40 8.736 8.736 9.819 9.819 4.029 40.281 90 9.739 9.739 10.046 10.046 4.089 40.881 90 9.965 9.965 1									
5.321 53.201 10 5.382 5.382 5.988 5.988 5.484 54.831 40 5.689 5.689 6.114 6.114 Serie C 6.437 6.437 6.602 6.602 6.909 6.909 6.863 6.863 1.563 15.621 30 7.043 7.043 7.603 7.603 2.072 20.711 20 7.279 7.279 7.906 7.906 3.634 30.331 40 7.380 7.380 9.429 9.429 3.424 34.231 40 8.736 8.736 9.819 9.819 3.682 36.811 20 8.829 8.829 9.915 9.915 4.029 40.281 90 9.739 10.046 10.046 4.039 40.881 90 9.965 9.965 10.825 10.825 4.199 41.981 90 10.026 10.025 10.061 10.961 <td< td=""><td></td><td>49.871</td><td></td><td></td><td>3.994</td><td></td><td></td><td></td><td>5.235</td></td<>		49.871			3.994				5.235
$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$							5.270		5.270
Serie C 5.995 5.995 6.598 6.598 1.313 13.121 2.30 6.909 6.909 6.863 6.863 1.563 15.621 30 7.043 7.043 7.603 7.603 2.072 20.711 20 7.279 7.279 7.906 7.906 3.034 30.331 40 7.380 7.380 9.429 9.429 3.424 34.231 40 8.736 8.736 9.819 9.819 3.682 36.811 20 8.829 9.915 9.915 4.029 40.281 90 9.739 9.739 10.046 10.046 4.077 40.761 70 9.870 9.870 10.138 10.138 4.089 40.881 90 9.965 9.965 10.825 10.825 4.199 41.981 90 10.025 10.025 10.961 10.961 4.329 43.281 90 10.606 10.606 11.									
Serie C 6.437 6.437 6.602 6.602 1.313 13.121 a. 30 6.999 6.909 6.863 6.863 1.563 15.621 30 6.958 7.043 7.603 7.603 7.603 2.072 20.711 20 7.279 7.279 7.906 7.906 7.906 3.034 30.331 40 7.380 7.380 9.429 9.429 9.429 3.424 34.231 40 8.736 8.736 9.819 9.819 9.819 3.682 36.811 20 8.829 8.829 9.915 9.915 4.029 40.281 90 9.739 9.739 10.046 10.046 4.077 40.761 70 9.870 9.870 10.138 10.138 4.089 40.381 90 9.965 9.965 10.825 10.825 4.199 41.981 90 10.026 10.025 10.961 10.961 4.	5.484	54.831	40						
$\begin{array}{c ccccccccccccccccccccccccccccccccccc$		Corio C							
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$		serie C							
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	1 313	13 121 a	30						
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$									
3.034 30.331 40 7.380 7.380 9.429 9.429 3.424 34.231 40 8.736 8.736 9.819 9.819 3.682 36.811 20 8.829 8.829 9.915 9.915 4.029 40.281 90 9.739 9.739 10.046 10.046 10.046 4.077 40.761 70 9.870 9.870 10.138 10.138 10.138 4.089 40.881 90 9.965 9.965 10.825 10.825 4.198 41.981 90 10.026 10.025 10.961 10.961 4.329 43.281 90 10.505 10.505 11.008 11.008 4.340 43.391 400 10.606 10.606 11.025 11.025 4.587 45.861 70 10.608 10.608 11.178 11.178									
3.424 34.231 40 8.736 8.736 9.819 9.819 3.682 36.811 20 8.829 8.829 9.915 9.915 4.029 40.281 90 9.739 9.739 10.046 10.046 4.077 40.761 70 9.870 9.870 10.138 10.138 4.089 40.881 90 9.965 9.965 10.825 10.825 4.199 41.981 90 10.026 10.026 10.961 10.961 4.329 43.281 90 10.505 10.505 11.008 11.008 4.340 43.391 400 10.606 10.606 11.025 11.025 4.587 45.861 70 10.608 10.608 11.178 11.178									
4.029 40.281 90 9.739 9.739 10.046 10.046 4.077 40.761 70 9.870 9.870 10.138 10.138 4.089 40.381 90 9.965 9.965 10.825 10.825 4.199 41.981 90 10.025 10.025 10.961 10.961 4.329 43.281 90 10.505 10.505 11.008 11.008 4.340 43.391 400 10.606 10.606 11.025 11.025 4.587 45.861 70 10.608 10.608 11.178 11.178	3.424	34.231	40	8.736	8.736	}	9.819		
4.077 40.761 70 9.870 9.870 10.138 10.138 4.089 40.881 90 9.965 9.965 10.825 10.825 4.199 41.981 90 10.025 10.025 10.961 10.961 4.329 43.281 90 10.505 10.505 11.008 11.008 4.340 43.391 400 10.606 10.606 11.025 11.025 4.587 45.861 70 10.608 10.608 11.178 11.178	3.682	36.811	20		8.829)	9.915		9.915
4.089 40.881 90 9.965 9.965 10.825 10.825 4.199 41.981 90 10.026 10.025 10.961 10.961 4.329 43.281 90 10.505 10.505 11.008 11.008 4.340 43.391 400 10.606 10.606 11.025 11.025 11.025 4.587 45.861 70 10.608 10.608 11.178 11.178									10.046
4.199 41.981 90 10.025 10.025 10.026 10.961 10.961 4.329 43.281 90 10.505 10.505 11.008 11.008 11.008 4.340 43.391 400 10.606 10.606 11.025 11.025 11.025 4.587 45.861 70 10.608 10.608 11.178 11.178									
4.329 43.281 90 10.505 10.505 11.008 11.008 4.340 43.391 400 10.606 10.606 11.025 11.025 4.587 45.861 70 10.608 10.608 11.178 11.178									
4.340 43.391 400 10.606 10.606 11.025 11.025 4.587 45.861 70 10.608 10.608 11.178 11.178									
4.587 45.861 70 10.608 10.608 11.178 11.178									
Till Till II (TillI TillI TillI TillI									
TO TO TO 1 10.012 10.012 1 11.928 11.928									
	#310	45.141	90	10.012	10.072	•	11.928		11.829

Números de las bolas que re- presen- tan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las boias que re- presen- tan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que re- presen- tan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
12.146 12.364 12.788 12.959 12.963 13.642	12.146 12.364 12.788 12.959 12.963 13.642	826 1.871 2.037 2.167 2.565 3.067	828 1.871 2.037 2.167 2.565 3.067	6.475 6.493 6.687 6.724 6.788	6 475 6 493 6 687 6 724 6 788
13.888 13.892 13.976 14.208	13.888 13 892 13.976 14.208	3.314 3.591 4.200 4.568 4.683 5.076	3.314 3.591 4.200 4.568 4.683 5.076	263 304	Serie G 263 304 Serie H
12 342 801	12 342 801 Emisi	5.339 5.368 5.741 6.285	5.339 5.368 5.741 6.285 abril de 1957, al 4	108 228	108 228
17 18 30	Serie A 3.201 a 400 3.401 6000 5.801 6.000	370 378	184.501 a 5.000 188.501 9.000 Serie C	357 374 377 382 461	71.201 a 400 74.601 800 75.201 400 76.201 400 92.001 200
46 57 196 265 310 315	9.001 200 11.201 400 39.001 200 52.801 3.000 61.801 2.000 62.801 3.000	162 204 248 300 303 361	80.501 a 1.000 101 501 2.000 123.501 4.000 149.501 50.000 151.001 500 180.001 500	42 263 284	Serie E 4.921 a. 5.040 31.441 560 33.961 4.080
59 180 265 299	Serie B 29.001 a 500 89.501 90.000 132.001 500 149.001 500	128 179 212	202.501 3.000 Serie D 25.401 a 600 35.601 300 42.201 400	354 364 406 425 509 566 568	42.361 480 43.561 680 48.601 720 50.881 1.000 60.961 1.080 67.801 920 68.041 160

Madrid, 1 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Angel Olarte.—5.214 E.

BANCO DE VITORIA

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 3 de abril del año en curso a continuación consignamos los tipos de interés, preferenciales y máximos, que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el dia 1 de octubre de 1971 hasta nueva orden:

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
sables o anticipos respaldados por letras financieras. Descuentos financieros Descuentos comerciales Anticipos con garantia de letras u otros efectos	7,40 7,25 6,75 (*)	7,50 7,50 7,—
al cobro	7, <u> </u>	7,50 7,50
Obligaciones del Tesoro Deuda Amortizable y Perpetua Otros valores del Estado Valores industriales	6,90 7,10 7,40 7,—	7,50 7,50 7,50 7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		•
Comercial Crédito	7,90 7,90	8.— 8.—
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).	9,25	10,25

Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del descuento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1971,-10.566-C.

BANCO DE CREDITO E INVERSIONES

Extraviado el resguardo de depósito número 2.809, de 100.000 pesetas nominales, en células para inversiones, emisión 1966, a nombre de «Esfera, S. A.», si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se notifica a este establecimiento reclamación alguna de tercera persona se expedirá el duplide tercera persona se expedirá el duplicado correspondiente.

Madrid, 22 de septiembre de 1971.—El Interventor, Mariano de Blas Ortega.— 10.388-C.

FABRIÇAS REUNIDAS AUERBACH, ARANEGUI Y CIA., S. L.

Convocatoria a Junta general

Se convoca a Junta general de socios, que tendrá lugar en el domicilio social (calle de Castilla, número 35, en Vitoria, España) a las doce horas del día 29 de octubre de 1971. En caso de no poderse reunir en primera convocatoria se convoca para el día 30 de octubre de 1971, a la misma hora y en el mismo lugar.

Objeto:

- Examen y aprobación, si procediese, de las cuentas, balance y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio 1970-
- 1971. 2. Transmisión de participaciones so-

Se recuerda a los señores socios que pueden hacerse representar por otro socio mediante carta dirigida a la Sociedad o al Director general de la misma. Vitoria, 2 de octubre de 1971.—El Director general, Manuel de Aranegui.—2.871-D.

CEFERINO RODRIGUEZ E HIJOS, S. A. CIUDAD RODRIGO (SALAMANCA)

- El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionístas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1971, a las dieciséis horas, en su demicilio social (paseo de la Estación, número 1), con arreglo al siguiente orden del día:
 - Lectura del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1970-71.
 3.º Nombramiento de consores de cuen-
- tas para el ejercicio de 1970-71.
 4.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 2 de octubre de 1971.-

SERVICIOS MEDICOS, S. A. (SER - ME)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Juntración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria, a celebrar en
el domicilio social de esta Entidad (calle
de Eloy Gonzalo, número 27, de esta capital) el día 28 del corriente mes de
octubre, a las veinte horas en primera
convocatoria, o, en su defecto, en segunda convocatoria para el día siguiente, en
el mismo lugar y hora, con el siguiente
orden del día:

- 1.º Propuesta de aumento de capital
- 2.º Reorganización del Consejo de Administración.
- 3.º Modificación de los Estatutos so-
- ciales.
 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de octubre de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.631-C.

ESTUDIOS Y PROYECTOS TECNICOS INDUSTRIALES, S. A. Y CENTRO IBERICO DE CALCULO ELECTRONICO, SOCIEDAD ANONIMA

Las Juntas generales de ambas Socie-ades, celebradas respectivamente los días 3 de septiembre de 1971 y 1 de sep-tiembre de 1971, adoptaron los acuerdos de disolución de Centro Ibérico de Cálcude disolución de «Centro Ibérico de Cálculo Electrónico, S. A.», y su fusión con «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S. A.», mediante la integración, por sus valores contables, del activo y pasivo de «Centro Ibérico de Cálculo Electrónico, S. A.», en el activo y pasivo de «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S. A.». Las acciones de «Centro Ibérico de Cálculo Electrónico, S. A.», serán canjeadas por acciones de «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S. A.», en la proporción de una acción de esta Sociedad, de mil pesetas nominales, por cada dos acciones de «Centro Ibérico de Cálculo Electrónico, S. A.», de mil pesetas nominales cada una, para lo que se ampliará el capital de «Estudios y Proyectos Técnicos Industriales, S. A.», en dos millones doscientas mil pesetas (pesetas 2.200.000).

Lo que se hace público en cumplimiento de la dispusada de capital de «Estudios de complianes de la dispusada de capital de capital de capital de la dispusada de capital de capital de capital de la dispusada de capital de capital de capital de la dispusada de capital de capital de capital de la dispusada de capital de capital de capital de la dispusada de capital de capital de capital de la dispusada de capital de capital de capital de capital de la dispusada de capital de ca

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas,

Madrid, 17 de septiembre de 1971.—Los Consejos de Administración.—10.449-C. y 3.ª 9-10-1971

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUC-CIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por los Bancos Banca Mas Sardá y Banco de Santander, de Barcelona, y por el Banco de Santander, de Madrid, se hará efectivo el cupón de las obligaciones de rendimiento fijo de esta Sociedad a partir de sus vencimientos, 30 de septiembre y 1 de octubre próximos. Barcelona, 21 de septiembre de 1971.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.—3.281-5.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Entrega hojas de cupones

Quedando las acciones serie A, números 326.001 al 443.000, sin cupón, al destinarse el número 30 a pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1970, se pone en conocimiento de los señores accionistas tenedores de esas acciones que a partir del 15 de octubre próximo se procederá a la entrega de nuevas hojas de cupones por mediación de cualquier Entidad bancaria domiciliada en Madrid y la Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

Madrid, 23 de septiembre de 1971.—El Consejero Secretario, Vicente Izuzquiza. 10.359-C.

10.359-C

METROPOLITANO DE BARCE-LONA, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad Privada Municipal)

Pago de cupones

Obligaciones. Emisión de 18 de septiem-bre de 1964

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a partir del día 1 de octubre próximo serán satisfechos los cupones número 14 de las obligaciones, series A y B de dicha emisión, en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (calle Ciudad, 1), y en Madrid, en la Confederación Española de Cajas de Ahorros (Alcalá, 27).

Barcelona, 23 de septiembre de 1971.—El Director general, Miguel Cabré Llistosella.—10.585-C.

tosella.—10.585-C.

CAFER, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, «Cafer, S. A.», hace público, a todos los efectos, que esta Socie-

dad, en Junta general extraordinaria celebrada el día 17 de septiembre de 1971, acordó su disolución.

Madrid, 24 de septiembre de 1971. -10.358-C

BANCO DEL NOROESTE

Banco Industrial y de Negocios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas y pasivas, a más de dos años, que formalice a partir del 1 de octubre de 1971, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo áviso:

,	TIP	os
_	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
Operaciones activas:		
Descuento comercial	7,— 7,50	6,50 6,75
tres años	8,	7,—
misiones)	10,50	9,25
Operaciones pasivas:		
Imposiciones a plazo superior a dos años e inferior a treinta meses	6,25	
tres años	6,75 7,25	

Madrid, 1 de octubre de 1971.-10 590-C.

BANCO DE BILBAO

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 1 de octubre del presente año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

_	TIPOS D	E INTERES
•	Máximo	Preferencial
	%	- %
 a) Operaciones formalizadas por plazo igual o infe- rior a dieciocho meses: 		
Descuentos comerciales	7,—	6,75 (*)
Anticipos con garantía de letras u otros efec-	7 50	-
tos al cobro	7,50	7,
Créditos personales en póliza	7,50	7,40
Descuentos financieros	7,50	7,25
nancieras	7,50	7,40
Créditos con garantía de mercancías	7,50	7,25
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro. Créditos con garantía de Deuda Amortizable y	7,50	6,90
Perpetua	7.50	7,10
Créditos con garantía de otros valores del Estado.	7,50	7,40
Créditos con garantía de valores industriales	7,50	7.—
 Operaciones formalizadas por plazo superior a die- ciocho meses, sin exceder de tres años: 		•
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	8,	7,90
 Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años: 		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluídas comisiones)	10,25	9,25
(*) Sin deducción en el plazo del efecto.		

Bilbao, 1 de octubre de 1971.-El Subdirector general.-10.595-C.

MUTUA DE SEGUROS DE TARRASA Riesgos Diversos Balance a 31 de diciembre de 1970

АСТІVО	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Cala y Bances	6.208.952	Reservas patrimoniales	8.521.087 70.718
***	202.895	a) Riesgos en curso	
1) Kilesgros en curso	CON CONTRACTOR	d) Fara establitzación Reaseguro cedido:	8.134.587 4.028
beudores diversos en efectivo	224.267 375.988 13.005	1) Depositors en nuestro poder, de los aceptantes Acreedores pasivos en efectivo Acreedores diversos	17.714 655.983 1.014.498
	98.438	a) Ejerciclo actual	2.478.827
Total Activo	20.897.392	Total Pasivo	20.897.392

1970
æ
diciembre
Ş
31
3
Ramos
Ş
g
liquidación
ae
Cuenta

医角冠风	Ramo Accidente Individual	Ramo Automóviles Obligatorio	Ramo Automóviles Voluntario	Ramo Incendios	Ramo Robo	TOTALES
Seguro directo: 1) Sumas pagadas por sinestros, capitales vencidos, rentas, beneficios de los aseguradores y capitales adicionales eventables al Ramo 2) Gastos generales de producción 3) Gastos generales de producción 4) Contribuciones e impuestos por operaciones Ramo 5) Reservas tecnicas del presente ejercicio 6) Amortizaciones que corresponden al Ramo 7) Otros adeudos no especificados	678 428 462.527 129.032 86.647 416.086	2.246 2.246 1.201 9.732 690	1.205 1.205 1.965 10.466 756	518 602 802.010 283.267 421.998 7.685.326 545.527	5.727 1.985 3.988 16.958	1.192.030 1.273.715 3.64.888 516.932 8.134.537 1.445 545.527
8) Primas cedidas 9) Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reacguradores 10) Intereses de depósitos por reservas 11) Otros adeudos no especificados (cedido) 12) Saldo acreedor que se traspasa a la cuenta general 13) Sumas fotales	88.203 	9.736 — — — 2.197 26.132	12.557 ———————————————————————————————————	4.874.856 87.230 52.204 1.471.265 16.686.785	44,800 29 19,404 92,886	7.341.565 175.433 29 52.204 2.482.855 22.080.160
наввя	Ramo Accidente Individual	Ramo Automóviles Obligatorio	Ramo Automóviles Voluntario	Ramo Incendios	Ramo Robo	TOTALES
Seguro directo: 1) Reservas técnicas del ejercicio anterior	88,986 2,871,403 258,705 90,898 67,814 2,109	19-472 1-016	25.113 - 568 - 1	88.664 5.163.487 323.580 465.971 289.523 37.556	50.860 4.077 5.013	177.450 8.180.335 581.363 563.451 387.646 479.957
7) Sumas reintegradas por sintestros, vencimientos, rentas y rescates 8) Reservas técnicas del presente ejerciclo a cargo de los reasceguradores 9) Otros abonos no especificados 10) Sumas totales	430.482 410.666 1.025.097 5.241.160	3.700 1.947 26.136	4.387 3.139 33.193	489.628 7.588.104 2.239.972 16.686.785	14.932 17.920 92.886	820.110 8.021.789 2.847.860 22.080.160

1970
de
dictembre
đe
31
a
liquidación
de
general
Cuenta

t t t			
	Pesetas	навк	Pesetas
Saldo acreedor del ejercicio	2.478.827	Saldos acreedores de los Ramos:	
		a) Ramo de Accidentes Individual 980.122 b) Ramo de Automóviles (Obligatorio) 2.197 c) Ramo de Automóviles (Voluntario) 5.839 d) Ramo de Incendios 1471.286 e) Ramo de Robo 19.404	2 478 827
Sumas iguales sumas	2,478.827	Sumas iguales	2.478.827

junio de 1971.--2.554-D.

30 de

Tarrasa,

BANCO GARRIGA NOGUES

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 3 de abril del año en curso a continuación consignamos los tipos de interés, preferenciales y máximos, que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el día 1 de octubre de 1971 hasta nueva orden:

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
		%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
sables o anticipos respaldados por letras financieras.	7.40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Descuentos comerciales	6,75 (*)	7,—
al cobro	7.—	7.50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6.90	7.50
Deuda Amortizable y Perpetua	7.10	7.50
Otros valores del Estado	7.40	7.50
Valores industriales	7,—	7,50
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90 7,90	8,— 8,—
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).	9,25	10,25

^(*) Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del descuento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—10.568-C.

BANCO DE VIZCAYA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda del 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del día 5) a continuación se publican los tipos de interés, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del 1 de octubre del presente año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	TIPOS DE	INTERES
	Preferenciales	Máximos
	<u>~</u> %	%
 a) Operaciones formalizadas por plazo igual o infe- rior a dieciocho meses; 		
Descuentos comerciales Anticipos con garantía de letras u otros efec-		7,—
tes al cobro Créditos personales en póliza	7,—	7,50
Descuentos mancieros	7 95	7,50 7.50
pensables o anticipos respaldados por letras fi-		1,00
nancieras	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancias	7.25	7,50
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro. Créditos con garantía de Deuda Amortizable y	6,90	7,50
Perpetua	7.10	7,50
Créditos con garantia de otros valores del Estado.	7.40	7,50
Creditos con garantia de valores industriales	7.—	7,50
Prestamos con garantia personal o con garan-	**	*,00
tla real	7,25	7,50
 b) Operaciones formalizadas por plazo superior a die- ciocho meses, sin exceder de tres años: 		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,—
 Operaciones formalizadas por plazo superior a tres años; 		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,25	10,25
(*) Sin deducción en el plazo del efecto.		
	···	

Bilbao, 29 de septiembre de 1971.—10.552-C.

MEDITERRANEA DE INVERSIONES, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesoreria	23.614.80 8 ,20 513.185.921,3 0	Capital desembolsado	400.000.000, 86.561,605,03
Obligaciones no cotizadas	8 000.000,	Acreedores	25.091,30 58.214.033,17
Total Activo	544.800.729,50	Total Pasivo ,,,	544.800.729,50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Ejercicio 1970)

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Castos de personal		Cupones y dividendos de la cartera	31.271.594,11 25.695.355,93 2.067.953,49 251.925,— 204.331,01
	59.491.159,54		59.491.159,54

Distribución de beneficios

	Pesetas
	•
Reserva legal	9.985.899,72
Fondo de fluctuación de valores	13.881.654,71 1.045.072.37
Reserva veluntaria	25.301.406,37
Dividendos	8.000.000,
Total	58.214.033,17

Cartera de valores en 31 de diciembre de 1970

Clase de valores	Valor nominal	Valor efectivo	Valoración cambio medio mes de diciembre
Acciones cotizadas:			
Extractivas Alimentación, bebidas y tabaco Petróleo Químicas Materiales de construcción Metálicas básicas Material y maquinaria eléctrica Construcción y reparación de buques Automóviles y maquinaria agrícola Constructoras de obras públicas Inmobiliarias y otras constructoras Electricidad Navegación marítima Telecomunicaciones Servicios comerciales Bancos	312.500,— 28.836.000,— 34.772.500,— 13.743.750,— 2.168.000,— 6.000.000,— 200.000,— 5.673.000,— 3.110.000,— 250.000,— 1.300.000,— 176.638.000,— 174.698.000,— 174.99.500,— 18.34.500,—	250.000,— 40.263.102,— 47.460.580,95 14.870.016,30 2.601.000,— 4.117.700,— 521.351,— 4.897.500,90 5.510.190,— 310.080,— 2.465.217,— 192.423.292,71 25.622.992,76 25.020.085,25 370.200,— 3.408.661,—	562.500,— 97.722.198,— 110.139.448,30 17.181.864,80 2.601.000,— 7.500.000,— 8.963.340,— 10.280.263,— 1.602.500,— 3.773.050,— 460.811.43,25 60.927.680,— 43.661.252,50 775.00,— 15.500.166,70
cciones no cotizadas:			
Materiales de construcción	48.800.000, 2.500.000, 300.000,	113.200.000,— 5.017.500,— 300.000,—	113.200.000,— 5.017.500,— 300.000,—
Obligaciones cotizadas:			
Materiales de construcción Electricidad	591.000, — 8.000.000, — 239.000, — 695.000, — 10.500.000, —	595.584,43 8.000.000,— 234.917,— 695.000,— 9.360.000,—	595.564,43 7.280.000,— 195.980,— 611.600,— 9.807.000,—
Obligaciones no cotizadas:			
Materiales de construcción	151.000,	151.000,	151.000,
ondos públicos:	•		
Deuda del Estado	5.000.000,	5.320.000,—	5.437.500,—
Totales	399.115.750,—	.513.185.921,30	984.983.950,98

어린 말이 본 살이 되었다.

BANCO TRELLES

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 3 de abril del año en curso a continuación consignamos los tipos de interés, preferenciales y máximos, que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el día 1 de octubre de 1971 hasta nueva orden:

	Tipos preferenciales	Tipos máximos
	%	%
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Créditos con garantía personal	7,40	7,50
sables o anticipos respaldados por letras financieras.	7,40	7,50
Descuentos financieros	7,25	7,50
Descuentos comerciales	6,75 (*)	7,
al cobro	7,—	7,50
Créditos con garantia de mercancias	7,25	7,50
Créditos con garantía de valores:		
Obligaciones del Tesoro	6,90	7,50
Deuda Amortizable y Perpetua	7,10	7,50
Otros valores del Estado	7,40	7,50 7,50
Valores industriales	7,—	7,00
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Comercial	7,90	8,
Crédito	7,90	8,
Operaciones a más de tres años (comisiones incluidas).	9,25	10,25

^(*) Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del descuento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.-10.567-C.

BANCO CENTRAL

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julic de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 22) y 3 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 5), a continuación se publican los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se formalicen a partir del día 1 de octubre de este año, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Tipos de interés	
	Preferenciales Porcentaje	Máximos Porcentaje
 a) Operaciones formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses: 		
Descuentos comerciales	6,75 (1) 7,00 7,40 7,25 7,40 7,25 6,90 7,10 7,40 7,00 7,25	7,00 7,50 7,50 7,50 7,50 7,50 7,50 7,50
b) Operaciones formalizadas por plazo superior a die- ciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,00
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluídas comisiones)	9,25	10,25
(1) Sin deducción en el plazo del efecto.		

Madrid, 30 de septiembre de 1971.-10.581-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Domicilio social: Bilbao. Gran Vía. núm. 1

Capital social: 3.297.107.500 pesetas

Reservas: 1.988.457.750,94 pesetas

Suscripción pública de 200.000 obligaciones simples, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una

Tipo de emisión: A la par, libre de gas-

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés anual: 8,8068 por 100 sobre su valor nominal, con impuestos a cargo del tenedor. Estos serán reducidos en un 50 por 100 en virtud de la concesión otorgada por el Ministerio de Hacienda.

Renta líquida: 7,75 por 100 anual.

Cupones: Semestrales, pagaderos por semestres vencidos, los días 14 de octubre y 14 de abril de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 14 de abril de 1972.

Amortización: A la par, libre de gastos en el plazo máximo de quince años, mediante 13 sorteos anuales, que se celebrarán en el mes de octubre de cada año y realizándose el primero en el año 1974.

y realizándose el primero en el año 1974. La Sociedad se reserva el derecho de

adquirir en cualquier momento estas obligaciones, para amortizarlas. También podrá anticipar por sorteo la amortización de los títulos, reembolsándolos a la par. El día 14 se abrirá la suscripción pública por actual en acceptante de caractería de caracte

para todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en su adquisición y se declarará cerrada tan pronto como haya sido cubierta.

La Junta de Inversiones ha declarado estas obligaciones aptas para las inver-siones reglamentarias de las Cajas de Ahorro.

Se solicitará la admisión de estas obligaciones a la cotización oficial de las Bolsas de Bilbao y Madrid, y de la Junta de Inversiones, su inclusión en la lista de valores aptos para la cobertura de reser-vas de las Compañías de Seguros y Capitalización.

Los adquirentes de estas obligaciones formarán parte necesariamente del Sindi-cato de Obligacionistas, cuyas reglas fun-damentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio social, sien-do Comisario del Sindicato don José Emi-

lio Nieto Diego.

Bilbao, 7 de octubre de 1971.—El Consejo de Administración.—10.699-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUC-CIONES ELECTRO - MECANICAS, S. A.

Amortización de obligaciones

Según resulta del acta autorizada por el Notario de Madrid don Roberto Blan-quer Uberos en el día de hoy, 27 de sep-tiembre de 1971, han resultado amortiza-das las obligaciones que a continuación se citan, emitidas por escritura pública otorgada ante el Notario don Julio Albia-jero el día 13 de febrero de 1963.

Número de títulos: 7.570. Números: 4.280 al 11.849.

El valor nominal de las obligaciones amortizadas será reembolsado a partir del 1 de octubre de 1971 con cupón nú-mero 17 y siguientes, en las oficinas de la Confederación Española de las Cajas de

Madrid, 27 de septiembre de 1971. Jefe de la Secretaria del Consejo, Victor Carrascal.-10.430-C.

COMPAÑIA TRASMEDITERRANEA, SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de septiembre actual, se ha celebrado en el día de hoy el sorteo para la amor-tización de 12.692 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1953, ante el Notario don Francisco Travado Carasa, habien-do resultado amortizadas las siguientes: ,也不可能的。这一只有想像是这个,我们只有自己的特别,我随着她的一种的人,我们就是一个人,我们也没有一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们

				_1	105 (00
101	al	200	105.301		105.400
1.301		1.400	108.401		108,500
2.6 0 1 3.001		2.700	108.801 109.601		108.900
4.901		3.100	110.501		109.700 110.600
6.501		5.000 6.600	112,101		112.200
		7.200	113.001		113.100
7.101 7.301		7.400	113.101		113.200
8.501		8.600	114.201		114.300
8.701		8.800	114.701		114.800
9.101		9.200	114.901	L	115.000
14,401		14.500	117.301	L	117,400
14.801		14.900	118.801		118.900
15.801		15.900	118.901		119.000
18.601		18.700	120.801		120.900
18.801		18.900	124,201		124.300
21.901 23.701		22.000	125.801		125.900
	-	23.800	125.901 126.101		126.000
25.201 25.301		25.300 25.400	130.001		126.200
26.101		26,200	132.101		130.100 132.200
28.501		28.600	133.801		133.900
30.301		30.400	134.601		134.700
30.401		30.500	138.00		138.100
31.201		31.300	138.801		138,900
32.301		32.400	139,901	L	140.000
32.901		33.000	140.401		140.500
38.501		38.600	140.801		140.900
40.601		40.700	145.001		145.100
41.901		42.000	146.301		146.389
42.201		42.300	146.397		146.400
42.801 46.901		42.900	147.701		147.800
47.001		47.000	149.801 150.301		149.900
47.701		47.100 47.800	150.401		150.400 150.500
48.901		49,000	155.70		155.703
50.901		51.000	155.801	i	155.900
51.501		51.600	156.901		157.000
52.201		52,300	157.101	L	157.200
53.201		53.300	157.501	L	157.600
53.901		54 000	159.101	Į.	159.200
57.101		57,200	161.401		161.500
57.301		57.400	161.701		161.800
60.801		60 900	162.001		162.100
62.001 64.201		62.100	162.801		162.900
65.101		64.300 65.200	167.501 167.701		167.600
67.801		67.900	168.901	i	167.800 1 69.00 0
68.501		68.600	169.501		169 600
70.801		70.900	170.401		170.500
71.201		71.300	170,701		170.800
74.901		75,000	177.501		177.600
75.501		75.600	178.201	L	178.300
80.001		80.100	180.701		180.800
80.601		80,700	181.201		181.300
83.601		83.700	181.301		181.400
85.101 89.801		85.200	182.001		182,100
89.901		89.900 90.000	182.201 184. 90 1		182.300 185.000
91.001		91.100	190,701		190.800
91.601		91.700	192,001		192.100
92.601		92.700	193.201		193 300
92.901		93.000	193.701		193,796
98.901		99.000	194,201		194,300
100.801		100.900	1		

El pago de su importe de 1.000 pesetas cada una tendrá lugar desde el 1 de octubre próximo, previa la justificación de la propiedad de los títulos, que serán presentados con los cupones números 38 y siguientes, en las centrales, sucursales y agencias de la Banca March, Banco Central, Banco Español de Crédico, Banco Hispano Americano, Banco Pastor, Banco de Valencia, Banco de Santander, Banco Urquijo y Banco Ibérico, pudiendo percibir al mismo tiempo el importe del cupón número 37, correspondiente al vencimiento de la misma fecha, a partir de la cual dejarán estas obligaciones amortizadas de devengar interés.

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El El pago de su importe de 1.000 pesetas

Madrid, 24 de septiembre de 1971.—El Secretario general, José Luis Yuste Gri-jalba.—10.368-C.

UNION IBEROAMERICANA

Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

«Unión Iberoamericana, Compañía Anónima se Seguros y Reaseguros, comuni-ca que habiéndose extraviado los certificados del Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil del Cazador, emitidos por la misma, números 2.726 (dos mil setecientos veintiséis), a 2.750 (dos mil setecientos cincuenta), quedan los citados (mil novecientos setenta y uno.—10.398-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR

En cumplimiento de la modificación por Orden ministerial de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 5), y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 174), a continuación se publican los tipos de intereses, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones que se formalicen a partir del 1 de octubre, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

_	TIPOS	
	Porcentaje máximo	Porcentaje preferencial
Operaciones activas:		
A plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial Las demás operaciones	6,75 7,25	7, 7, 50
A plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,75 9,75	8, 10,50
Operaciones pasivas:		
Cuentas corrientes a la vista	•	0,50 2,50
Imposiciones a plaze fijo:		
A tres meses		3,50 4,50
A un año A más de dos años, sin exceder de treinta meses		5, 6,25 6,75
A plazo superior a treinta meses A tres años A más de tres años		6,75 7, 7,25

Madrid, 2 de octubre de 1971.-10.605-C.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

En relación con lo establecido en la Orden ministerial de fecha 3 de abril del año en curso a continuación consignamos los tipos de interés, preferenciales y máximos, que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan y que se formalicen desde el dia 1 de octubre de 1971 hasta nueva orden:

	Tipos preferenciales	Tipos máximos	
	%	%	
peraciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:			
Créditos con garantía personal	7,40	7,50	
sables o anticipos respaldados por letras financieras. Descuentos financieros	7,40 7,25	7,50 7,50	
Descuentos comerciales Anticipos con garantía de letras u otros efectos	6,75 (*)	7,—	
al cobro Créditos con garantía de mercancías	7,— 7,25	7,50 7,50	
Créditos con garantía de valores:	•		
Obligaciones del Tesoro Deuda Amortizable y Perpetua Otros valores del Estado Valores industriales	6,90 7,10 7,40 7,—	7,50 7,50 7,50 7,50	
peraciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:	•		
Comercial	7,90 7 ,90	8,— 8,—	
peraciones a más de tres años (comisiones incluidas).	9,25	10,25	

(*) Los intereses se liquidarán por el plazo que medie desde la fecha de formalización del descuento hasta el vencimiento de cada uno de los efectos.

Madrid, 30 de septiembre de 1971.—10.564-C.

UNION DE SIDERURGICAS ASTURIA-NAS, S. A.

Pago de intereses de obligaciones de la Sociedad «Fabrica de Mieres, S. A.»

Se pone en conocimiento de los seño-res obligacionistas de la referida Socie-dad que se hará efectivo en los Bancos Español de Crédito, Bilbao, Herrero, His-pano Americano, Urquijo, Ibérico, Confe-deración Española de Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias el va-lor de los cupones siguientes y a partir del 15 de octubres del corriente año: del 15 de octubre del corriente año:

Cupón número 18. Emisión 1962-H. Importe bruto: 34,55 pesetas.

Cupón número 18. Emisión 1962-H. Importe líquido: 28,25 pesetas.
Cupón especial 9. Emisión 1962-H. Importe bruto: 13,157 pesetas.
Cupón especial 9. Emisión 1962-H. Importe líquido: 10. pesetas.

porte líquido: 10 pesetas.

Madrid, 5 de octubre de 1971.-10.632-C.

SEVILLANA DE CEMENTOS LAFARGE, SOCIEDAD ANONIMA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los articulos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que por acuerdo unánime de la Junta ge-neral extraordinaria y universal de accio-nistas se ha decidido la disolución de la Compañía y se ha aprobado a continuación, en el mismo acto, su liquidación, siendo el balance final como sigue:

Activo:	Pesetas
Caja	552,56
Bancos	4.246,479,68
Máquina I. B. M	35.448,25
didas)	10.217.519,51
Suma	14.500.000,00
Pasivo:	
Capital social	14.500.000,00
Suma	14.500.000,00
Sevilla, 27 de septiembre 10.716-C.	de 1971. —

FEDERACION IBERICA DE SEGUROS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Accionistas Caja y Bancos	10.500.000.— 11.421.946,39 12.704.880,— 12.358.524,— 8.757.616,23 1.807.169,— 227.006,18 9.332.708,— 372.957,51 615.264,60 45.391,50 2.694.652,09 132.050,—	Capital social suscrito Reservas patrimoniales Fondo para fluctuación de valores Reservas técnicas legales Reservas para pago de comisiones de las primas pendientes Provisiones Reaseguro cedido Acreedores diversos Resultado transitorio de la liquidación del Ramo de Accidentes de Trabajo	20.000.000,— 1.003.793,84 380.614,77 44.004.774,— 322.222,— 70.173,— 4.662.029,63 3.743.502,24 41.261,26
Pérdidas y Ganancias: Ejercicios anteriores	1.068.532,31 2.189.675.01		
Total	74.228.370,82	Total	74.228.370,82

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldos deudores de los Ramos Ramo de Automóviles (Voluntario) Total	8.784 598,18	Producto de los fondos invertidos Saldos acreedores de los Ramos: Ramo de Accidentes Individuales Ramo de Automóviles (Obligatorio) Ramo de Cristales Ramo de Incendios	1.326.345,83 384.180,75 2.886.591,14 14.290, 1.261.734,45
	8.784.598.18	Ramo de Responsabilidad Civil General (no automóviles) Ramo de Robo Ramo de Transportes Saldo deudor del ejercicio	76.393,— 41.222,— 624.166,— 2.189.675,01

Madrid, 18 de septiembre de 1971.-10.338-C.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Teléfa.: 257 07 05 257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletin Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcala Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de giorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)